

Inventario de Propiedades Declaradas Estorbo Público

Dirección Física de la propiedad	Número de Caso	Descripción de la propiedad	Número de Finca	Número Catastro	Deuda en el CRIM	Nombre Titular	Valor en Mercado, Tasación	10%	Valor Total	Formulario de Intención de Adquisición
Bo. Pueblo, Miguel F Chiques, 11 Esq. Monseñor Berrios, Caguas	EPP-2018-00077	Estructura hormigón, un nivel	9,169	225-065-184-02-001	\$43,376.53	Sucn Pedro Rivera Solá	\$34,500.00	\$3,450.00	\$37,950.00	Formulario
Bo Pueblo, Dr Rufo 50, Caguas	REP-2019-00473	Solar vacante	no consta	225-045-085-09-001	\$32,880.21	Municipio de Caguas	\$30,000.00	\$3,000.00	\$33,000.00	Formulario
Bo. Pueblo, Vizcarrondo 30, Caguas	2024-EPP-03629	Solar vacante	no consta	225-055-097-13-001	\$10,332.95	Municipio de Caguas	\$33,000.00	\$3,300.00	\$36,300.00	Formulario
Bo Pueblo, Barbosa 20, Caguas	2020-EPP-0087	Solar vacante	no consta	225-065-167-01-000	\$5,527.56	no consta	\$36,000.00	\$3,600.00	\$39,600.00	Formulario
Bo. Cañaboncito, Turabo Gardens, calle 34 R-13-36, Caguas	2024-EPP-03636	Estructura hormigón, un nivel	22064	225-071-900-36-001	\$13,003.85	Luz Esther Bravo Rodz., Aida Luz Bravo Rodríguez, Irma Noelia Bravo Rodríguez, Rosa Linda Bravo Rodríguez, Elizabeth Bravo Rodríguez, Damaris Bravo Rodríguez, Eva Delia Bravo Rodríguez, Ralph García Bravo, Rosa Amelia García Bravo	\$106,000.00	\$10,600.00	\$116,600.00	Formulario
Bo. Cañaboncito, Turabo Gardens, calle 9 – L-17, Caguas	2023-EPP-03270	Estructura hormigón, un nivel	15,898	225-092-593-17	\$0.00	Ernesto Santos Ramos y Casimira Santos	\$106,000.00	\$10,600.00	\$116,600.00	Formulario

¿Interesado en adquirir una propiedad declarada estorbo público?

Las personas interesadas en una propiedad incluida en este inventario deberán completar el Formulario de Intención de Tercero Adquirente, disponible en la página web del Municipio Autónomo de Caguas, www.caguas.gov.pr, o comunicarse con la Oficina de Gestión y Registro de Bienes Inmuebles (OGReBI) al 787-545-3512 para recibir orientación. La presentación del formulario constituye únicamente una manifestación de interés y no garantiza la adjudicación, transferencia o adquisición de la propiedad.

Toda solicitud será evaluada conforme a las disposiciones aplicables del Código Municipal de Puerto Rico, los reglamentos municipales vigentes y la política pública municipal dirigida a la recuperación y reutilización de propiedades declaradas estorbo público. Los interesados deberán cumplir con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan al momento de la evaluación.

Las manifestaciones de interés serán atendidas según sean recibidas y conforme a los criterios y procedimientos establecidos por ley y reglamentación aplicable. La inclusión de una propiedad en este inventario no implica que la misma se encuentre disponible para transferencia inmediata, ya que algunos casos pueden estar sujetos a procedimientos administrativos, judiciales, registrales o de otra naturaleza que aún no hayan concluido.

El Municipio Autónomo de Caguas promueve la recuperación de estructuras abandonadas y solares en desuso con el propósito de fomentar comunidades seguras, revitalizar los vecindarios, combatir la proliferación de estorbos públicos y ampliar las oportunidades de vivienda, inversión y desarrollo económico en beneficio de nuestra ciudadanía. Para más información, comuníquese con la Oficina de Gestión y Registro de Bienes Inmuebles (OGReBI).

Lcdo. Héctor Manuel López Marcano
Director
Oficina de Gestión y Registro de Bienes Inmuebles

WILLIAM MIRANDA TORRES
ALCALDE, MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS
Facebook X Instagram caguas.gov.pr

